

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, número 2. Local comercial en planta baja, sito en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.441, libro 141, de Puebla del Río, folio 100, finca 8.365, inscripción primera.

2. Urbana, número 11. Vivienda número 7, tipo 1 E, de la primera planta de la casa sita en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.441, libro 141, de Puebla del Río, folio 127, finca registral 8.374, inscripción primera.

3. Urbana, número 12. Vivienda número 8, tipo F, de la planta primera de la casa sita en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.441, libro 141, de Puebla del Río, folio 130, finca 8.375, inscripción primera.

4. Urbana, número 13. Vivienda número 9, tipo F 1, de la planta primera de la casa sita en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.441, libro 141, de Puebla del Río, folio 133, finca 8.376, inscripción primera.

5. Urbana, número 14. Vivienda número 10, tipo 1 E, de la planta primera de la casa, sita en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.441, libro 141, de Puebla del Río, folio 136, finca 8.377, inscripción primera.

6. Urbana, número 41. Local comercial sito en planta baja de la casa sita en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.529, libro 146, de Puebla del Río, folio 134, finca 8.674, inscripción primera.

7. Urbana, número 42. Local comercial sito en planta baja de la casa, sita en Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.529, libro 146, de Puebla del Río, folio 137, finca 8.675, inscripción primera.

8. Urbana, número 48. Local comercial sito en planta baja de la casa, de Villafranco del Guadalquivir, calle Rafael Beca, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.529, libro 146, de Puebla del Río, folio 155, finca 8.681, inscripción primera.

Tipos de subasta:

1. 57.828.894 pesetas.
2. 5.068.650 pesetas.
3. 7.403.300 pesetas.
4. 7.473.186 pesetas.
5. 5.068.650 pesetas.
6. 3.735.755 pesetas.
7. 3.735.755 pesetas.
8. 7.429.902 pesetas.

Dado en Coria del Río a 14 de octubre de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario.—3.065.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmuebles Torrejón L.F.A., Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don Antonio Sanz Cano y doña Francisca Ganduz Agudo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número siete. Vivienda tipo DN3T, sita en la planta primera y señalada en la misma con la letra C, haciendo el número 2 de orden entre las de dicha planta, contando de derecha a izquierda según se accede por la escalera, del bloque número 88, hoy situado en la calle del Pintor Salvador Dalí, 24, de la urbanización «Ciudad Residencial Los Olivos», término de Mejorada del Campo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, folio 211, libro 45 de Mejorada del Campo, finca número 3.298.

Tipo de subasta: 17.340.000 pesetas.

Dado en Coslada a 17 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—3.023.

DENIA

Edicto

Don Juan Félix Sánchez Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 218/1996, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Giren Moltó, contra don Emiliano Vicente González Benlloch y doña María González Zamorano, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Por primera vez, el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.897.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala,

Por segunda vez, el día 14 de abril de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 del de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala,

Por tercera vez, el día 14 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar, necesariamente, el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Apartamento dúplex, señalado con la puerta 10, al frente, derecha, siguiendo la escalera letra C. Está radicado en las plantas primera y segunda, con comunicación interior mediante escalera privada. Es del tipo A y tiene una superficie de 88 metros 87 decímetros cuadrados, más 20 metros 19 decímetros cuadrados de terraza descubierta. Linda: Por la derecha, entrando, con el apartamento puerta número

13 de la escalera D; izquierda, el apartamento puerta 9 de este edificio, escalera C, y fondo, vuelo de terreno de la urbanización.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.149, libro 390, folio 46, finca 22.577, inscripción primera.

Dado en Denia a 1 de diciembre de 1998.—El Juez, Juan Félix Sánchez Martínez.—El Secretario.—2.987.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Florentino Gonzalo Herrero, don Ricardo Petite del Villar, don Federico Echeverría Echarri, don Felipe Javier Arrizabalaga Mardaras, doña María Concepción Crespo Ruiz, don Roberto Oñate Gutiérrez, don Francisco Oyarbide Aramburu, doña María Jesús Guisasaola Arabiotorre, don José Agustín Aguirre Errazu, doña Julia Domínguez Domínguez, doña María Jesús Garechana San Miguel, doña María Asunción Muruamendiariar Yarza y doña María Valentina Álvarez Cabezas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de sesenta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta y su valor

Vivienda izquierda del entresuelo, parte número 5, de la casa conocida con el nombre de Pedrocho, letra A, en el polígono 22, frente a la carretera general de la villa de Placencia o Soraluze (Guipúzcoa). La citada vivienda tiene una superficie total de 65 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Sureste, portal y vivienda derecha; noroeste, terreno, y suroeste, terreno propio. Posee una participación en los elementos comunes de la finca de 6,25 por 100. Datos registrales: Tomo 378, libro 43 de Placencia, folio 23, finca número 1.934.

La citada propiedad en su mitad indivisa está valorada en la cantidad de 4.062.500 pesetas.

Vivienda derecha del piso sexto de la casa número 12 de la calle María Ángela, de la villa de Eibar (Guipúzcoa). La citada vivienda tiene una superficie construida aproximada de 95 metros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, cuarto oscuro, baño, comedor, cocina con despensa y balcón en la zona trasera. Posee una participación en los elementos comunes de la finca de 6,96 por 100. Datos registrales: Tomo 586, libro 309 de Eibar, folio 35, finca número 14.008.

La citada propiedad en su mitad indivisa está valorada en la cantidad de 8.550.000 pesetas.

Dado en Eibar a 4 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—2.999.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 328/1998, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia del Procurador don Félix M. Pérez Rayón, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Johnny Bulls, Sociedad Limitada», don Francisco Javier Boyer Pedraza y doña Antonia Rabasco Murcia, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien embargado a los citados demandados que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación de exponen:

En primera subasta, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 27 de abril de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores: Primero, que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados; segundo, que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; tercero, que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito en sobre cerrado que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate; cuarto, que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que

podiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación; quinto, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y sexto, para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 66.430.000 pesetas.

Descripción: Una hectárea 16 áreas, o sea, 12 tahullas 2 octavas 5 brazas de tierra con diferentes plantados y una vertiente correspondiente a la misma que baja por la parte del norte, banal nombrado Canalet de Marsella, situado en el partido de Altabix, término de Elche, lindando: Por levante y mediodía, tierras del Conde Luna; por poniente, tierras de doña Josefa Botella, y norte, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.356, folio 812 de Santa María, folio 188, finca 396, inscripción undécima.

Dado en Elche a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—3.274.

ELCHE

Edicto

Don José Teófilo Jiménez Morago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 333/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Minguito Sarrión, contra don Jesús Villagordo Yagüe, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que luego se dirá, por primera vez el día 24 de febrero de 1999 y hora de las once treinta; por segunda, el día 22 de marzo de 1999 y hora de las once treinta, y por tercera vez el día 20 de abril de 1999 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones antes mencionada, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos